



Ilustre Colegio Provincial de Abogados

CÁCERES

Cáceres, a 21 de Noviembre de 2020.

Estimado(a) compañero(a):

Como todos los años, se están confeccionando las listas de Abogados que formarán los **Servicios Jurídicos como Contador-Partidor (Perito Judicial) de nuestro Colegio durante el próximo año 2021.**

La Junta de Gobierno, va a proceder a la actualización, con efectos del día 1 de enero de 2021, de las listas de **Contador-Partidor (Perito Judicial).**

Para ello se faculta al Sr. Decano y/o al Sr. Secretario para que **estudien** las solicitudes que sean presentadas **hasta del día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas.**, a fin de que, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos aprobados, elaboren los listados definitivos para su envío al Decanato de los Juzgados.

Como novedad, en esta ocasión, para inscribirse en la lista de **Contador-Partidor (Perito Judicial) de 2021**, las peticiones **únicamente** se podrán presentar a través del formulario ubicado en la web colegial (www.icac.es), teniendo en cuenta que si lo que deseas es:

1. Renovar Inscripción como Contador-Partidor (Perito Judicial):

Debes seleccionar la opción **RENOVAR INSCRIPCIÓN**, en caso de que hayas pertenecido a la lista de **Contador-Partidor (Perito Judicial)** en el año 2020.

2. Realizar una nueva inscripción:

Si NO has pertenecido a la lista de **Contador-Partidor (Perito Judicial)** en el año 2020, debes inscribirte seleccionando la opción **REALIZAR NUEVA INSCRIPCIÓN.**

La solicitud es siempre necesaria aunque ya figurasen en el listado del año anterior. En el formulario de solicitud **se han de cumplimentar todos los datos.**

No se admitirá ninguna solicitud después de la fecha límite de presentación.

Atentamente,
El Decano,



Fdº. Juan José Flores Gómez.